PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Concepción
Sub Unidad Operativa de Contratación

NOTA SUOC N°: 150/2018
Concepción, 23 de agosto de 2018.-

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Abog. Santiago Jure
Presente

EL JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES Y ENCARGADO DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, Lic. Carlos Ramón Chamorro Masqueda, tiene el agrado de dirigirse a Ud., a fin de justificar los motivos por el cual se otorgará ANTICIPO para la LPN 01/2018 "CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE VALLEMI", alegando que esta Convocante, atendiendo la naturaleza del proceso, cuya ejecución contractual suponer para la firma adjudicada, inverciones inicilaes de considerable cuantía; ha adoptado la decisión de conceder a la Contratista un ANTICIPO FINANCIERO para la acometida inicial del proyecto, de conformidad con los dispuesto en el Art 152 de la ley 6026/18 que aprueba el PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

Sin otro particular, aprovecha la oportunidad para saludarlo atentamente.

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial de Concepción

CARLOS R. CHAMORRO MASQUEDA
JEFE
Sección Contrataciones